



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, -7 JUN 1999

VISTO: La Nota Int. N° 373/99, presentada por el Secretario Contable; y

CONSIDERANDO: Que mediante la misma se solicita la realización de una comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, a fin de proceder al análisis de las licitaciones realizadas en la Municipalidad de esa Ciudad;

Que a tal efecto concurrirán a la mencionada ciudad la Auditora Fiscal C.P.N. Susana del Valle y el Revisor de Cuentas Héctor Carrizo;

Que dicha comisión se llevará a cabo durante los días 8 y 9 del corriente mes y año, trasladándose por vía terrestre;

Que corresponde liquidar dos (2) día de viáticos según lo dispuesto en el Art. 3) inc h del Decreto Nacional N° 1343/74, y los pasajes respectivos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1° - DESTACAR en comisión de servicios a la Ciudad de Río Grande a la C.P.N. DEL VALLE, Susana y el Revisor de Cuentas CARRIZO, Héctor, la que se llevará a cabo durante los días 8 y 9 del corriente mes y año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2° - ORDENAR la liquidación de dos (2) días de viáticos, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00.-) a favor de cada uno de los agentes mencionados y el

//



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS


//

importe de Pesos TREINTA Y TRES (\$ 33,00) correspondiente al valor del pasaje vía terrestre.

ARTICULO 3º - IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Partida Principal 37 - Parcial 372 y 371 respectivamente

ARTICULO 4º - REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 96 / 99.-



C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA